LAGUNA BLANCA.

1 3 DIC 2018

N° 4W /.- (SECCION "D") VISTOS: El Acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 12 de Diciembre de 2018, que aprueba por unanimidad el Presupuesto Área Municipal para el año 2019.

El Decreto Alcaldicio N° 292 (Sección "D") de fecha 12 de septiembre del 2018 que autoriza a doña Carola Ampuero Oyarzo para la Subrogación de la Secretaría Municipal de la II. Municipalidad de Laguna Blanca.

Los Dispuesto en los artículos N° 65° letra a), 79°, 81° y 82° del D.F.L. N° 2/19.602 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, correspondiente al año 2019, por un monto de \$1.533.796.300.- (Mil quinientos treinta y tres millones setecientos noventa y seis mil trescientos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una yez-hecho ARCHÍVESE.

CARCHA AND ERO OYARZO SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE

COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / CFAO/scc DISTRIBUCION:

- Iván Andrade Muñoz

Dir. Administración y Finanzas

- Secplan

- Control

- Antecedentes

Archivo